AVISO DE PRIVACIDAD CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL (CADI)

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

Descripción breve

El tratamiento de datos personales en el ámbito de la administración pública exige un rigor metodológico excepcional, condición que se exacerba de manera significativa cuando el sujeto obligado tiene como mandato legal primordial la asistencia social, la salvaguarda y la restitución de los derechos de las poblaciones en situación de extrema vulnerabilidad, en estricto apego a las disposiciones establecidas en los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM), así como las directrices emitidas por el ITEI para el cumplimiento del principio de información, se formula la propuesta oficial y pormenorizada del Aviso de Privacidad

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL (CADI) DEL SISTEMA DIF ZAPOTLÁN EL GRANDE

I. Denominación y Domicilio del Responsable

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco (en adelante, "DIF Zapotlán"), a través del Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI), es el sujeto obligado y responsable directo del tratamiento, uso, resguardo y protección de sus datos personales y los de los menores bajo su tutela. El domicilio oficial habilitado para oír y recibir notificaciones está ubicado en la calle Aquiles Serdán Número 56, Colonia Centro, Zapotlán el Grande, Jalisco, C.P. 49000.

II. Datos Personales Sometidos a Tratamiento y Datos Sensibles

Para gestionar la admisión y brindar los servicios de atención integral a niñas y niños (desde los 6 meses hasta los 5 años 11 meses de edad), el CADI recabará las siguientes categorías de datos personales de los menores, así como de sus padres, tutores o personas autorizadas para la entrega y recepción:

- **Datos de Identificación y Contacto:** Nombre completo, edad, fecha y lugar de nacimiento, sexo, domicilio, teléfono, Clave Única de Registro de Población (CURP), identificaciones oficiales de los padres o tutores, correo electrónico y firmas.

- **Datos Socioeconómicos y Laborales:** Información sobre ingresos familiares, ocupación, lugar de trabajo de la madre o padre, horarios laborales y composición del núcleo familiar, recabados mediante los estudios del área de Trabajo Social para justificar la necesidad del servicio.

En cumplimiento de la legislación estatal, le informamos que el CADI recabará información catalogada como sensible de los menores, estos datos incluyen:

- Estado de salud presente y futuro del menor.
- Esquemas y cartillas de vacunación, talla, peso y seguimiento de antropometría.
- Alergias, padecimientos médicos y resultados de filtros diarios de salud.
- Diagnósticos sobre estabilidad emocional, desarrollo psicomotriz e información recabada durante asesorías psicológicas y la "Escuela para Padres".

III. Finalidades del Tratamiento

Su información y la de los menores serán utilizadas de manera estricta y confidencial para las siguientes finalidades principales:

Proporcionar atención integral, cuidado diario y ejecutar planes pedagógicos de formación inicial y preescolar para los menores inscritos.

- Brindar asistencia alimentaria mediante la elaboración de menús balanceados (desayuno, comida y colación) acordes a los requerimientos nutricionales infantiles.
- Realizar vigilancia médica, filtros sanitarios diarios, y control de peso y talla.
- Llevar a cabo estudios socioeconómicos para determinar la cuota de recuperación correspondiente al servicio asistencial.
- Integrar los expedientes administrativos y clínicos de los menores, y registrar a los beneficiarios en el Padrón Único de Beneficiarios (PUB).
- Otorgar orientación familiar y asesoría psicológica para fortalecer los vínculos afectivos y la crianza positiva.
- De manera secundaria, su información podrá ser anonimizada (desvinculada de su identidad) para la generación de informes estadísticos poblacionales y reportes de productividad institucional.

IV. Fundamento Legal

- Artículos 1, 4 y 6, apartado A , Artículo 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4 y 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: Artículos 1, 3, 10, 19, 24, 28, 75 y demás aplicables.
- Artículos 1, 4, 6, 7, del 17 al 36, 50, 51 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.
- Decreto de Creación y Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. artículos 106 y 107 (referentes a la estructura y funciones del CADI).

V. Transferencia de Datos Personales y Excepciones al Consentimiento

Conforme a los artículos 15 y 75 de la LPDPPSOEJM, el CADI podrá transferir sus datos sin necesidad de recabar su consentimiento previo en situaciones específicas de orden público y asistencia social:

- A la Secretaría de Salud Jalisco o instituciones hospitalarias de urgencia médica en caso de que el menor sufra un accidente, enfermedad aguda o requiera atención epidemiológica inmediata.
- A la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) y/o a la Fiscalía del Estado, cuando el personal detecte de manera temprana posibles vulneraciones de derechos, omisión de cuidados, riesgo psicosocial o indicios de maltrato infantil.
- Al Sistema DIF Jalisco para la validación del Padrón Único de Beneficiarios.
- A las autoridades fiscalizadoras municipales o estatales (Contraloría, ASEJ) para auditorías sobre el ejercicio de los recursos públicos.

Cualquier otra transferencia no prevista en estos supuestos de excepción requerirá su consentimiento expreso.

VI. Ejercicio de los Derechos ARCO y Portabilidad

Usted, en pleno ejercicio de la patria potestad o tutela legal, tiene el derecho irrenunciable de acceder a los expedientes del menor, solicitar la rectificación de datos inexactos, la cancelación de información cuando haya concluido la finalidad de su uso, u oponerse a un tratamiento específico (Derechos ARCO), así como a la portabilidad de sus datos.

Procedimiento ante la Unidad de Transparencia: Para hacer valer estos derechos, deberá presentar una solicitud ante la **Unidad de Transparencia del Sistema DIF de Zapotlán el Grande**:

- **Domicilio:** Av. Hidalgo #178, Colonia Centro, C.P. 49000, Zapotlán el Grande, Jalisco.
- **Correo electrónico institucional:** transparencia@difzapotlan.gob.mx
- **Horario de atención:** lunes a viernes de 08:30 a 15:00 horas.

Medios de Impugnación Institucional: Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de las autoridades de este organismo, o si la respuesta otorgada no satisface su pretensión, la normatividad le garantiza el derecho a interponer un Recurso de Revisión ante el Órgano Interno de Control o el Órgano Garante Contraloría del Estado de Jalisco.

VII. Modificaciones al Aviso de Privacidad

El DIF Zapotlán se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones a este aviso de privacidad, dichos cambios serán comunicados oportunamente mediante la colocación de la versión actualizada en los tableros de avisos visibles dentro de las instalaciones del CADI y a través de su publicación en el portal web oficial de transparencia del organismo.

Fecha de publicación: octubre 2026

Última actualización: 3ª Sesión Ordinaria de Comité de Transparencia del 13/10/2026